ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.

---------- En Santiago, Chile, a 29 de abril de 2020, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque Nº 5275, Oficina N°504, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** ("Huertos Familiares" o la "Sociedad"), con la asistencia de dos accionistas que se mencionan en nómina separada, la que debidamente firmada por el accionista correspondiente o por quien lo representó, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. ----------

----------La junta fue presidida por el titular, señor Jorge Labra Benítez, y actuó como secretario de actas el gerente general de la Sociedad, señor José Manuel Castro Domínguez.----------

----------En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan.----------

-**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.----------**

----------El Presidente informó que la junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado en sesión de directorio celebrada el día 01 de abril del año en curso.------ ----------Dejó constancia, asimismo, que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose cartas de citación con fecha 14 de abril a los señores accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero, comunicando la fecha, lugar y materias de la junta.----------

----------De conformidad a lo que dispone el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la publicación de los avisos de citación a junta se obviaron, toda vez que existía la certeza de la asistencia a la junta personalmente o debidamente representados del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, tal como ha ocurrido. ----------El Presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se había dado oportuno cumplimiento a las formalidades de la convocatoria a junta, a su citación y publicidad, todo de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales. ----------

---------- Para los efectos legales a que haya lugar el texto de la carta citación a la junta fue del siguiente tenor: ----------

"Santiago,14 de abril de 2020.-

SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores
Altos del Huerto S.A.
Mauricio Olivares Grohnert
Accionistas
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Uds. que, por acuerdo del directorio de Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A., se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2020, a celebrarse a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque Nº 5275, Oficina N°504, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas:

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluido el dictamen de los auditores externos.

2) Reparto de dividendos.

3) Elección del directorio para el trienio 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.

4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

5) Designación de auditores externos para ejercicio 2020.

6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.

7) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 18.046.

8) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.

9) Otras materias de interés social.

La Memoria, el Informe de los auditores externos y los Estados Financieros auditados de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, en conjunto con la memoria, se encuentran publicados en el sitio de Internet https://www.sshf.cl/web/. Por su parte, en el domicilio social ubicado en Avenida Del Parque Nº 5275, Oficina N°504, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, Santiago, los accionistas podrán acceder a los demás antecedentes e información relativa a las materias que serán objeto de aprobación de la junta ordinaria de accionista objeto de la presente citación y la propuesta del directorio respecto de las mismas.

* * *

Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos, para la celebración de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 23 de abril de 2020.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

José Manuel Castro Domínguez
Gerente General
SERVICIOS SANITARIOS HRUTOS FAMILIARES S.A.”

CALIFICACIÓN DE PODERES. ----------

---------- El Presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido. ----------

---

QUÓRUM. ----------

---------- El Presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala tres accionistas que debidamente representados, sumaban un total de 10.000 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. ----------

---

TABLA. ----------

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluido el dictamen de los auditores externos. ----------

2) Reparto de dividendos. ----------

3) Elección de directorio para trienio 2020/2021; 2021/2022; 2022/2023. ----------

4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. ---------

5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2020. ----------

6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046. —

7) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 18.046. ----------

8) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.----------

9) Otras materias de interés social, propias de junta ordinaria.----------

---

DESARROLLO DE LA TABLA.----------

1) <u>Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluido el dictamen de los auditores externos.</u> ----------

---------- El Presidente procedió a dar lectura a los aspectos más relevantes de la memoria y a las partidas básicas de los estados de situación financiera señalados, destacando entre éstas, aquellas referidas al patrimonio de la Sociedad, con un valor negativo de $6.108.480.000.- y a las pérdidas acumuladas totalizaron $6.120.797.000.----------

----------De acuerdo a los estados de situación financiera señalados el capital pagado asciende a $12.626.000.----------

----------Dejó constancia que los estados financieros de Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A. fueron auditados por la empresa de auditores externos independientes Capurro y Asociados Consultores Limitada y, que incluidas las notas de los auditores externos, fueron publicados en la página web de la Sociedad con fecha 15 de abril de 2020. ----------

---------- Revisada la información proporcionada por el Presidente y luego de un breve intercambio de ideas al respecto, la junta por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la memoria, estados de situación financiera y notas de los auditores externos presentados por la administración, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. ----------

2) <u>Reparto de dividendos.</u> ----------

----------El Presidente señaló que, de acuerdo al estado de situación financiera auditado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad había registrado pérdidas, por lo que no correspondía pronunciarse sobre la distribución de dividendos en la Sociedad. ----------

----------Informada la junta sobre la materia, ésta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, tomó conocimiento de lo expuesto y acordó que, dada la existencia de pérdidas para la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, no correspondía pronunciarse sobre distribución de dividendos.----------

3) <u>Elección de directorio para el trienio 2016/2017; 2017/2018 y 2018/2019.</u> --------
---------- El Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, se hacía necesario designar a los directores de Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A. para el próximo trienio. ----------
----------**Elección: ----------**
----------Oídas las explicaciones del Presidente, la junta acordó por aclamación por el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, elegir como directorio de la Sociedad para el próximo trienio 2020/2021; 2021/2022 y 2022/2023, a los siguientes señores:----------
José Luis Herrera Amenábar----------
Jorge Labra Benitez----------
Benjamin Labra Zelaya----------
Mauricio Olivares Grohnert----------
José Manuel Castro Dominguez----------
4) <u>Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.</u> --
----------La junta acordó, por aclamación, que los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio. -------
5) <u>Designación de auditores externos para ejercicio 2020.</u> ----------
---------- La junta acordó, por aclamación, designar a Capurro y Asociados Consultores Limitada, como auditores externos de **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.**, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2014.----------
6) <u>Cuenta de operaciones con partes relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046</u>. ----------
----------En cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046, el Presidente de la junta procedió a dar lectura completa de la Nota Nº 8 de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019, en donde se registran las operaciones relacionadas que tuvieron lugar durante los ejercicios 2018 y 2019, las que fueron aprobadas por aclamación del 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Para los efectos legales a que haya lugar, el Presidente dispuso la transcripción en el acta de la nota señalada:

"*Saldos y transacciones con entidades relacionadas.*

Los saldos por pagar con entidades relacionadas se presentan a continuación:

(a) Cuentas por pagar a empresas relacionadas no corrientes:

Rut	***Empresa***	***Relación***	***2019***	***2018***

			M$	M$
96.767.460-5	*Ciudad Empresarial S.A*	*Matriz (***)*	*7.140.801*	-
99.562.350-1	*Altos del Huerto S.A*	*Matriz (**)*	*32.700*	-
96.821.200-1	*Huertos Familiares S.A.*	*Matriz (*)*	-	*6.885.229*
	Totales		***7.173.501***	***6.885.229***

(*) Los saldos por pagar a Huertos Familiares S.A al 31 de diciembre del 2018, se originan principalmente por fondos recibidos en cuenta corriente. Huertos Familiares es la matriz de la Sociedad hasta julio de 2019.

(**) Los saldos con Altos del Huerto S.A corresponden principalmente a transferencia de efectivo. Altos del Huerto S.A. durante el 2019 adquiere el 100% de participación de la Sociedad.

(***) Durante el 2019, M$ 7.115.364 son recibidos por Ciudad Empresarial como dación en pago de Huertos Familiares y M$ 20.354 como parte de la liquidación de los activos de Huertos Familiares al momento de su disolución, sobre este último saldo se mantiene las mismas condiciones de financiamiento que existían con Huertos Familiares, siendo: A partir del ejercicio 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la cuenta corriente que se mantiene con la matriz se le aplica un interés del 7% más reajuste (UF). A partir del año 2014 y hasta el año 2018 la matriz estableció una nueva tasa de interés del 6% más reajuste (UF). A contar del año 2018, la matriz evaluó nuevamente la tasa, considerando las condiciones del mercado, estableciendo un interés del 3,79 % más reajuste (UF).

Estos montos se encuentran disponibles para la operación del proyecto de esta Sociedad, ya que los accionistas se han comprometido a proveer el apoyo financiero, hasta que esta genere resultados operacionales positivos y la Sociedad comience a pagar esta deuda (Ver Nota 1)

No existen deudas que se encuentren garantizadas."

---

7) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N°18046. ----------

----------En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó que, durante el ejercicio 2019, no hubo gastos del directorio que informar. ----------

8) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales. ----------

---------- De acuerdo a lo informado por el Presidente, la junta por unanimidad acordó designar al diario electrónico www.lasegunda.com, para realizar las publicaciones sociales. Asimismo, se acordó que en caso que dicho diario dejare de operar, las publicaciones sociales se efectuaran en el diario electrónico www.lanacion.cl y en defecto de éste o por cualquier otra causa, en el Diario Financiero. ----------

---

FIRMA DEL ACTA. ----------

---------- Se acordó que el acta de la junta fuera firmada por don Jorge Labra Benítez como Presidente, por los accionistas Altos del Huerto S.A. y Mauricio Olivares Grohnert; y por el gerente general señor José Manuel Castro Domínguez, en su calidad de secretario de actas, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha. ----------

---

PODER ESPECIAL. ----------

---------- Se facultó al gerente general señor José Manuel Castro Domínguez y Andres Rodriguez Rocca, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos. ----------

----------Siendo las 12:00 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. ----------

---

JORGE LABRA BENITEZ
PRESIDENTE

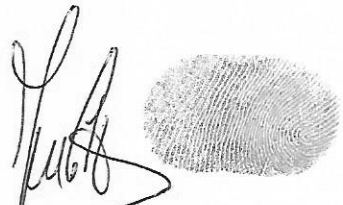

JOSE LUIS HERRERA AMENABAR
pp. ALTOS DEL HUERTO S.A.
ACCIONISTA

MAURICIO OLIVARES GROHNERT
ACCIONISTA

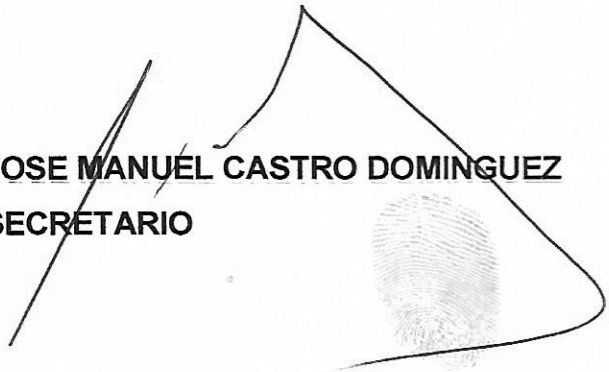

JOSE MANUEL CASTRO DOMINGUEZ
SECRETARIO